

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 368/2018

Habiéndome de ausentarme del municipio por más de veinticuatro horas, de, conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.1 y 2 y 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dispongo que por la Primer Teniente de Alcalde D^a Ana Rosa Rogel de la Cruz, se asuma la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante los días 5 al 10 de febrero del presente año.

Del presente decreto se dará cuenta a la Corporación en la primera sesión plenaria que se celebre, remitiéndose para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, a 2 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.